

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 427

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLOQUE U.C.R PROYECTO DE LEY DISPONIENDO DURANTE EL AÑO 2023 TODA LA PAPELERIA OFICIAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, COMO LOS ENTES AUTÁRQUICOS DEBERÁ LLEVAR LA LEYENDA " 2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA."

Entró en la Sesión de:

3ra. S.O. 08/09/2022 – LEY SANCIONADA

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
05 SEP 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 427	Hs. 11:00
FIRMA: [Signature]	

SEÑORA PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de solicitar a los Señores Legisladores el tratamiento del presente proyecto de Ley.

Cada 10 de diciembre conmemoramos en nuestro país el Día de la Restauración de la Democracia en recuerdo de la asunción de Raúl Alfonsín como presidente de la Nación en 1983. El pueblo argentino recuperaba la democracia y el estado de derecho tras siete años de dictadura cívico militar.

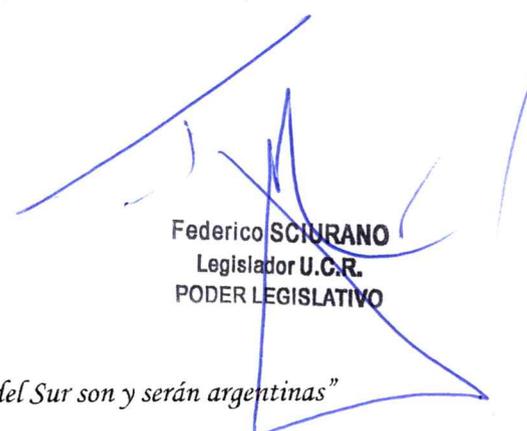
La fecha fue establecida por Ley 26.323 con el fin de promover, en todo el territorio nacional, los valores democráticos y resaltar su significado histórico, político y social.

El próximo 10 de diciembre de 2023 se cumplirán 40 años de democracia ininterrumpida por primera vez en la historia argentina. Con la asunción del Presidente Raúl Alfonsín se inició la presente democracia, el estado de derecho, la recuperación de las instituciones democráticas, la división de poderes y la posibilidad de volver a elegir, mediante el voto popular, a los representantes del pueblo.

Es por este motivo que desde nuestro espacio invitamos a conmemorar, a reflexionar y dimensionar el valor de la democracia en estos 40 años. Y destacamos las palabras del Presidente Raúl Alfonsín quien al asumir la presidencia el 10 de diciembre del año 1983 expresó:

"Vamos a establecer definitivamente en la Argentina la democracia que todos los argentinos queremos, dinámica, plena de participación y movilización popular para los grandes objetivos nacionales, en el marco bien definido pero históricamente flexible de nuestra Constitución, que garantiza todos los derechos, todas las libertades, todos los avances sociales y culturales del mundo moderno, a la vez que asegura la responsabilidad de los gobernantes ante el pueblo a través de los mecanismos jurídicos y políticos de control que la misma Constitución ha previsto, y de la periódica renovación de los poderes mediante el ejercicio del sufragio."


Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

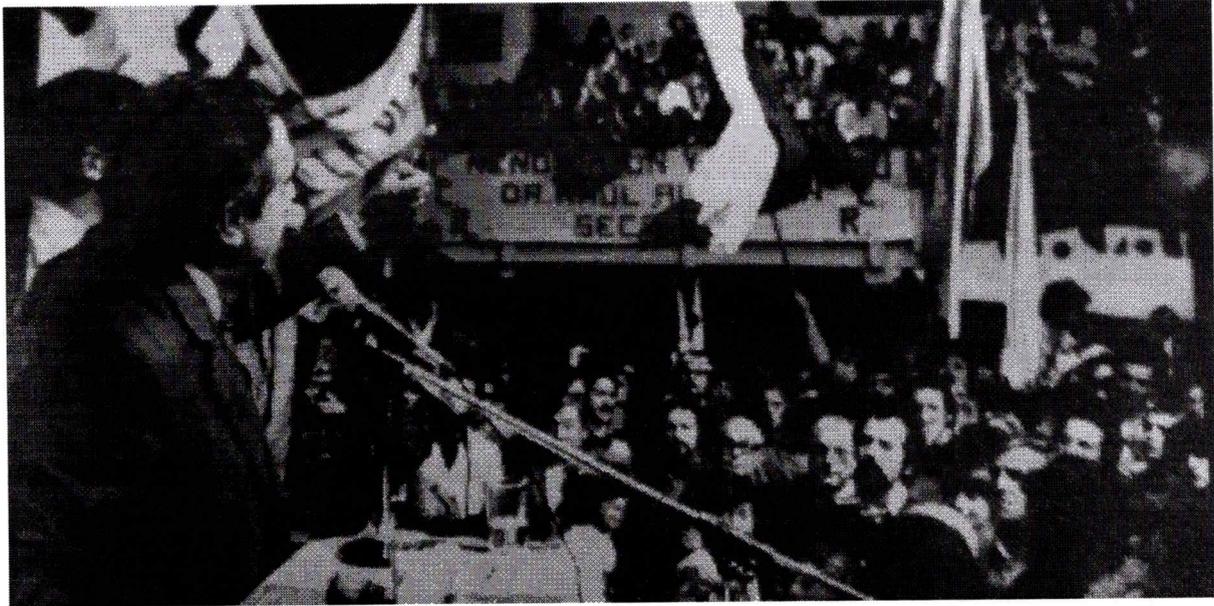

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



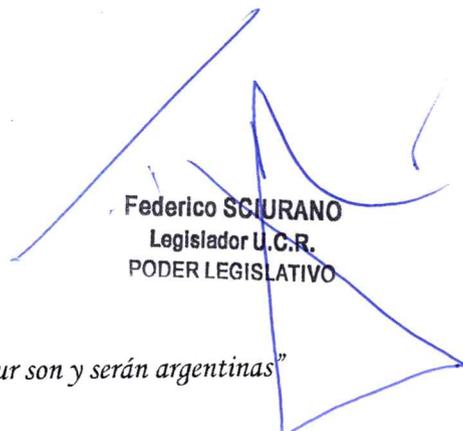
En ese mismo acto pronunciaba:

"Porque es como un rezo laico y una oración patriótica, si alguien distraído al costado del camino, cuando nos ve marchar, nos pregunta cómo juntos hacia donde marchan, porque luchan? Tenemos que contestarte con las palabras del Preámbulo. Que marchamos, que luchamos para constituir la Unión Nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para la posteridad y para todos los hombres del mundo que deseen habitar el suelo argentino.

Propicia la ocasión proponer la incorporación de la leyenda "2023 - 40 Aniversario de la Restauración de la Democracia" en la documentación oficial de toda la administración pública de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Agradeciendo la remisión para la eventual consideración de los Señores Legisladores la saludo con distinguida consideración.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1°.- Disponer que durante el año 2023 toda la papelería oficial de los tres Poderes del Estado, Administración Centralizada y Descentralizada de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como los Entes Autárquicos deberá llevar la leyenda "2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia" en el margen superior derecho.

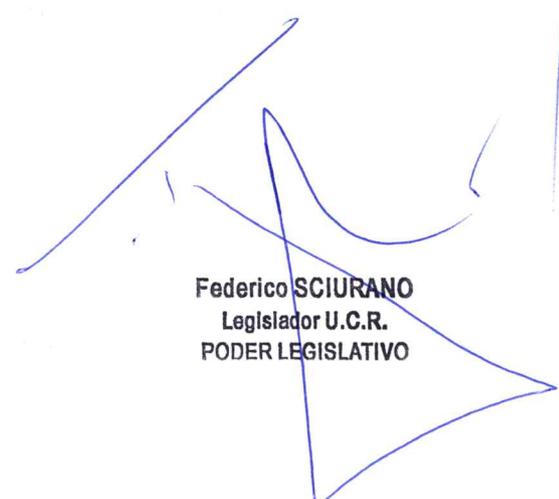
ARTÍCULO 2°.- Establecer que en los sitios de Internet oficiales, deberá también introducirse la leyenda indicada en el Artículo 1° de la presente Ley en el margen superior derecho.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que a los fines de economizar recursos, será permitida la circulación y el uso de hojas ya impresas con la leyenda del año 2022 hasta su total extinción.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a los Gobiernos municipales de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin a adherirse a la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"